

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Certificación De Plano Manzanero</b>			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CMH-CPM-03
Documento que representa gráficamente el inmueble de que se trate, que deberá contener las medidas y colindancias, superficie, orientación y el nombre de las vialidades que en su caso colinden con él; así como también la manzana a la que pertenezca, y clave catastral.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 1, 8 y 115 frac. V (F), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 166 fracción III, Artículo 170 fracción XII, Artículo 171 fracción XVIII, Artículos 173 y 183 del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios. Artículos 5 fracción I, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Políticas Generales apartado I Del Manual Catastral del estado de México.	
DOCUMENTO A OBTENER:	Copia certificada de plano manzanero		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Ejercicio Fiscal Vigente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO
		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
DIRECCIÓN WEB		No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Ubicación exacta del inmueble en la cartografía municipal y verificar los linderos del predio.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica	
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Solicitud por escrito.	Si	No	Reglamento Interno Vigente. Título IV, Artículo 8 frac. III, Artículo 9, Artículo 10 frac. III, Título V, Artículo 15.  Manual de Procedimientos Vigente.  Manual Catastral de Estado de México Vigente. Inciso I, 1.3. Políticas Generales ACGC008, ACGC009.  Bando Municipal Vigente. Artículo 168 frac. IV Y VI, Artículo 171 frac. III.
2. Documento que acredite la propiedad.	No	I	
3. Constancia de no adeudo de predio.	No	I	
4. Constancia de no adeudo de agua potable.	No	I	
5. Croquis de localización	No	I	
6. Identificación Oficial del titular o titulares	Si	I	
7. En caso de no ser titular; Carta poder, así como copia de la Identificación Oficial de la persona que otorga, quien recibe y testigos de la misma carta.	Si	I	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1. Solicitud por escrito.	Si	No	Reglamento Interno Vigente. Título IV, Artículo 8 frac. III, Artículo 9, Artículo 10 frac. III, Título V, Artículo 15.  Manual de Procedimientos Vigente.  Manual Catastral de Estado de México Vigente. Inciso I, 1.3. Políticas Generales ACGC008, ACGC009.  Bando Municipal Vigente. Artículo 168 frac. IV Y VI, Artículo 171 frac. III.
2. Documento que acredite la propiedad.	No	I	
3. Constancia de no adeudo de predio.	No	I	
4. Constancia de no adeudo de agua potable.	No	I	
5. Croquis de localización	No	I	
6. Identificación Oficial del titular o titulares	Si	I	
7. En caso de no ser titular; Carta poder, así como copia de la Identificación Oficial de la persona que otorga, quien recibe y testigos de la misma carta.	Si	I	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			

1. Solicitud por escrito.	Si	No	Reglamento Interno Vigente. Título IV, Artículo 8 frac. III, Artículo 9, Artículo 10 frac. III, Título V, Artículo 15.	
2. Identificación Oficial de representante legal.	Si	I		
3. Documento que acredite la propiedad.	No	I	Manual de Procedimientos Vigente.	
4. Croquis de localización	No	I		
5. En caso de no ser titular; Carta poder, así como copia de la Identificación Oficial de la persona que otorga, quien recibe y testigos de la misma carta.	Si	I	Manual Catastral de Estado de México Vigente. Inciso I, I.3. Políticas Generales ACGC008, ACGC009.	
			Bando Municipal Vigente. Artículo 168 frac. IV Y VI, Artículo 171 frac. III.	
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	1.- Solicitar el servicio en el área de catastro 2.- Cumplir con los requisitos solicitados en la misma área 3.- Cumplir con el pago de su servicio 4.- Asistir para la entrega de su servicio			
<b>PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA</b>	2 Días Hábiles			
<b>COSTO:</b>	\$271.00	Fundamento Jurídico: De acuerdo a la tabla aprobada en el artículo 166 fracción III del Código Financiero del Estado de México.		
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> No aplica
<b>DONDE PODRA PAGARSE:</b>	Tesorería Municipal			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Observancia De Requisitos			
<b>APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica			

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>		
Tesorería Municipal		Coordinación de Catastro		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Lic. Teresa Angeles Castillo		
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b> Plaza Principal	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	s/n	
<b>COLONIA:</b>	Centro	<b>MUNICIPIO:</b>	Hueyoptla	
<b>C.P.:</b> 55670	<b>HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs y sábado 9:00 a 14:00 hrs.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
599	6880120	No Aplica	No Aplica	Catastrohueyoptla2021@gmail.com
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
<b>OFICINA</b>	No Aplica			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No Aplica			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b> No Aplica	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No Aplica	
<b>COLONIA:</b>	No Aplica	<b>MUNICIPIO:</b>	No Aplica	
<b>C.P.:</b> No Aplica	<b>HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:</b>	No Aplica		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>

No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué es lo que contiene la certificación del plano manzanero?			
RESPUESTA:	La ubicación exacta del terreno, medidas y colindancias del terreno.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién es el encargado de certifica el plano manzanero?			
RESPUESTA:	El Coordinador de Catastro.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué pasa si no tienen dibujado mi terreno?			
RESPUESTA:	Se tiene que realizar una verificación de linderos física.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				

ELABORÓ:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		19/09/2024.
LIC. MONTSERRAT RODRÍGUEZ LÓPEZ SECRETARÍA DE CATASTRO	GOBIERNO MUNICIPAL <b>HUEYPOXTLA</b> COORDINADOR DE CATASTRO	

